

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 06 HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 SERVICIO : 03 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 CENTRO GESTOR : 03 D.G. DEL SECTOR PÚBLICO
 PROGRAMA: 615.20 SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Análisis y estudios sobre el sector público.
- 2.- Planificación y ordenación del sector público.
- 3.- Control y evaluación del sector público.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Apoyo técnico transversal en relación con las actuaciones del Consell respecto a su administración instrumental, así como en el ámbito de la Comisión Interdepartamental de la Generalitat para la reforma de las AA.PP. (CIRA).
- 2.1.- Racionalización y modernización en la configuración del sector público.
- 3.1.- Mejora en la eficacia y eficiencia en la gestión pública empresarial, asegurando una óptima gestión de los recursos públicos de la Generalitat.
- 3.2.- Implantación de un modelo de austeridad conforme al nuevo escenario.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Seguimiento de las políticas y medidas que estén llevando a cabo otras administraciones en torno a su sector público.
- 1.1.2.- La coordinación con otros niveles institucionales de la administración de la Generalitat y con otras Administraciones Públicas en materia de sector público.
- 1.1.3.- Seguimiento de la evolución del sector público en el inventario de entes de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Intervención General.
- 1.1.4.- Propuesta y realización de informes previstos en la normativa sobre medidas de régimen económico financiero del sector público o en la normativa específica del sector público, así como en su caso, respecto a su seguimiento y a la adopción de medidas correctoras.
 - 2.1.1.- Elaboración de estudios, informes, propuestas y normativa de desarrollo orientada a una racionalización del sector público.
 - 2.1.2.- Elaboración de normativa, propuestas de ordenación y reglamentación del sector público.
 - 2.1.3.- Diseño, aprobación y seguimiento de instrucciones y directrices estándar de actuación del sector público.
- 3.1.1.- Perfeccionamiento de los sistemas de captación de la información e implantación de un sistema de información centralizado que permita un adecuado seguimiento de la gestión.
- 3.1.2.- Seguimiento de la información obtenida del cuadro de mando del sector público que facilite la toma de decisiones para el control y gestión de dicho sector.
- 3.1.3.- Estudio de la conveniencia de la implantación de sistemas de colaboración público-privada.
- 3.1.4.- Análisis de la implantación de las medidas propuestas, proponiendo las acciones correctivas oportunas, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, prestando especial atención a la ejecución del presupuesto del ejercicio 2015.
 - 3.2.1.- Propuestas de reasignación de los recursos tras la identificación de la situación y las necesidades del sector público.
 - 3.2.2.- Control del gasto público y del déficit público a través del establecimiento de programas de mejora y la implantación de medidas de austeridad con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y la optimización del inmovilizado de las empresas públicas.